

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Asunción, 15 de julio de 2022

MHCD N° 2849

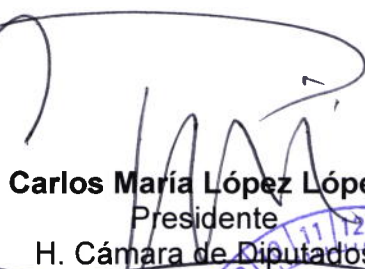
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 1C, MANZANA N° XIII CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 26-2144-01, UBICADO EN EL KM 24 MONDAY, FRACCIÓN ‘LOS LAURELES’ DE MINGA GUAZÚ, PARA ASIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE MINGA GUAZÚ”**, presentado por la Diputada Nacional Blanca Vargas y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria de fecha 12 de julio del año 2022.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


Hugo Ibarra
Secretario Parlamentario




Carlos María López López
Presidente
H. Cámara de Diputados

**AL
HONORABLE SEÑOR
OSCAR RUBÉN SALOMÓN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**




Mario Villalba
H. Cámara de Senadores

ASB/D-2056037

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

LEY N°.....

QUE DESAFECTA DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 1C, MANZANA N° XIII CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 26-2144-01, UBICADO EN EL KM 24 MONDAY, FRACCIÓN “LOS LAURELES” DE MINGA GUAZÚ, PARA ASIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE MINGA GUAZÚ

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Minga Guazú, a transferir a Título gratuito a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, un inmueble individualizado como Lote N° 1C, Manzana N° XIII con Cuenta Corriente Catastral N° 26-2144-01, ubicado en el km 24 Monday, Fracción “Los Laureles” de Minga Guazú, para asiento de la Unidad de Salud Familiar de Minga Guazú, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

LINEA 1-2: Su frente al Sur, mide 30 m (treinta metros), linda con la calle 3;

LINEA 2-3: Su contrafrente al Norte, mide 30 m (treinta metros), linda con el Lote N° 1 resto (edificio público y plaza);

LINEA 3-4: Su costado al Este, mide 40 m (cuarenta metros), linda con el Lote N° 1 resto (edificio público y plaza); y,

LINEA 4-5: Su costado al Oeste, mide 40 m (cuarenta metros), linda con el Lote N° 1 resto (edificio público y plaza).

SUPERFICIE: 1.200 m² (UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS).

REFERENCIA: UTM. Datum WGS-84 zona 21

Mojon N° 1 = E= 0716285.44 N= 7178166.64.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


Hugo Ibarra
Secretario Parlamentario




Carlos María López López
Presidente
H. Cámara de Diputados

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción: 04 MAR 2020
Según Acta Nº 14 Sesión Ordinaria
Expediente Nº 56037-2 ds



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del Pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"
Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"
SAAF PL N° 02 /2020

Asunción, 21 de febrero de 2020.-

De mí mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo a objeto de presentar el Proyecto de Ley: "QUE DESAFECTA DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS), EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 1, MANZANA N° XIII, CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 26-2144-01, UBICADO EN EL KM 24 MONDAY, FRACCION LOS LAURELES DE MINGA GUAZU, PARA ASIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE MINGA GUAZÚ.-

Se adjunta copia de la documentación que hace referencia a lo citado a fin de respaldar este Proyecto de Ley.

Sin otro particular, en la seguridad de que el Señor Presidente arbitrará las medidas pertinentes para la aprobación de este proyecto, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Diputados Firmantes: Blanca Marina Vargas de Caballero.

A

SU HONORABILIDAD

DIP. NAC. PEDRO ALLIANA, PRESIDENTE

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

E S D



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del Pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

SAAF PL N° 02 /2020

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que, el objeto de este Proyecto de Ley: "QUE DESAFECTA DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS), EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 1 , MANZANA N° XIII, CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 26-2144-01, UBICADO EN EL KM 24 MONDAY, FRACCION LOS LAURELES DE MINGA GUAZU, PARA ASIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE MINGA GUAZÚ".-

Que, este proyecto de ley, es a fin de realizar la aprobación para la transferencia a título gratuito, de un inmueble de dominio público municipal, a favor del Ministerio De Salud Pública Y Bienestar Social, a fin de desplegar planes de desarrollo urbanístico, la provisión de obras y servicios de infraestructura de mejora edilicia del Asiento de la Unidad de Salud Familiar.

Que, existe un proyecto de la Itaipu Binacional, de realizar la estructura edilicia del Asiento de la Unidad de Salud Familiar ut supra mencionado, en el terreno hoy cedido por la Municipalidad de Minga Guazú, a favor del Estado Paraguayo, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

La instrumentación de soluciones de las problemáticas de salud, así como de infraestructura edilicias acordes, para una buena atención en la Salud Publica y Atenciones dentro de las Unidades de Salud Familiar, deben ser realizadas por medio de medidas de política legislativa, y políticas públicas de esta envergadura, por ello solicito el acompañamiento de mis colegas a fin de aprobar el referido proyecto de ley.


Blanca María López
Diputada Nacional



Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION N° 1.579/2.019 J.M.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A SOLICITAR LA DESAFECTACION DE PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 1-C, MANZANA N° XIII, CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 26-2144-01, UBICADO EN LA CALLE 24 MONDAY FRACCION LOS LAURELES DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, DESTINADO A EDIFICIOS PUBLICOS Y PLAZA.



VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, por la cual solicita la autorización pertinente para peticionar a la instancia que corresponde la desafectación de un inmueble de propiedad municipal destinado a edificios públicos y plaza, para la transferencia a favor del Ministerio de Salud y Bienestar Social, en el cual se construirá una Unidad de Salud Familiar, y

CONSIDERANDO: Que, el predio solicitado es parte de un terreno de propiedad municipal (Municipalidad de Minga Guazú), un bien de dominio público destinado a edificios públicos y plaza, según el informe de la Dirección de Catastro de la Intendencia Municipal -----

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tiene un programa de construcción de Unidad de Salud Familiar que se implementará en nuestra comunidad, por lo que es necesario que el terreno en cuestión sea transferido a su favor -----

Que, la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal en su Artículo N° 136 de Afectación del Dominio Público al Privado por Ley, dice: "La Ley podrá establecer que un bien del dominio público municipal pase a ser un bien del dominio privado cuando así lo exija el interés general, a excepción de los inmuebles destinados a plazas, parques y espacios verdes en general" -----

Que, las Comisiones Asesoras Permanente de la Junta Municipal han presentado un dictamen favorable al pedido, el cual puesto a consideración del Plenario es aprobado por los Concejales Municipales -----

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA N° 42,

RESUELVE:

Art. 1°.- DECLARAR de interés general la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del terreno de propiedad municipal, individualizado como Lote N° 1-C, Manzana N° XIII, Cuenta Corriente Catastral N° 26-2144-01, ubicado en el km 24 Monday Fraccion Los Laureles del distrito de Minga Guazú, destinado a edificios públicos y plaza, cuyas dimensiones y linderos son:

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Ing. *Rafael Vázquez Torres*
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazú



Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

Resolución N° 1.579/2.019 J.M.-----

SU FRENTE AL SUR: mide 30 mts. y linda con la calle 3.

SU CONTRAFRENTE AL NORTE: mide 30 mts. y linda con el Lote N° 1-Resto (edificio público y plaza).

SU COSTADO AL ESTE: mide 40 mts. y linda con el Lote N° 1-Resto (edificio público y plaza).

SU COSTADO AL OESTE: mide 40 mts. y linda con el Lote N° 1-Resto (edificio público y plaza).

SUPERFICIE: 1.200 m². (mil doscientos metros cuadrados).

Referencia:

Coordenadas UTM DATUM WGS 84 - ZONA 21

MOJON N° 1 - E = 0716285.44 N = 7178166.64 -----

Art. 2°.- **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones respectivas ante el Parlamento Nacional, a fin de obtener la desafectación correspondiente -----

Art. 3°.- **Anotar**, registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-----



Ramon Martinez Orue
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



Lic. Laura F. Barreto C.
Presidente Junta Municipal

Minga Guazú, 25 de noviembre de 2019.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal



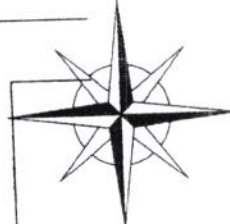
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazú

PROYECTO DE UNIDAD FAMILIAR

Nm 9



CALLE 1 107,10 m

CALLE 10
148,00 m

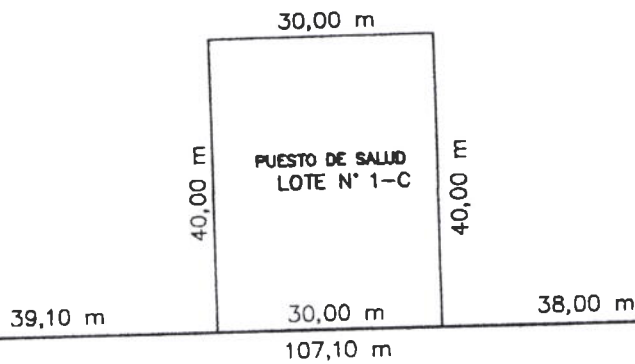
148,00 m
CALLE 9

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PLAZA Y
EDIFICIO PUBLICO
LOTE N° 1-RESTO

(XIII)



CALLE 3

COORDENADAS UTM

PUNTO	NORTE	ESTE
1	7178166.64	0716285.44

PLANO DE TERRENO GEOREFERENCIADO

Cta.Cte.Ctraln° 26-2144-02 Finca N° Distrito: Minga Guazu Lote: 1 Manz.: XIII

UBICACION: Calle 24 Monday - Fraccion Los Laureles Superficie total: 1200 m2

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
DIRECCION: Minga Guazu-Centro Urbano

SOLICITANTE: Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

PROFESIONAL: ING. SILVESTRE SILVA M.O.P.C N°: 1473 C.S.V. N°:
Titulo: Ingeniero Civil Telef.: E-mail: silvestresilva.cde@hotmail.com

[Handwritten Signature]
Firma Solicitante

[Handwritten Signature]
Firma Profesional

Esc.1/ 800

LAMINA N° 1/1

FECHA 10/10/19

INFORME PERICIAL

DE UN TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO EL LOTE N° 1-C (EDIFICIO PUBLICO Y PLAZA) DE LA MANZANA N° XIII, UBICADO EN LA CALLE 24 MONDAY-FRACCION LOS LAURELES DEL DISTRITO DE DE MINGA GUAZÚ.-

PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU A TRANSFERIR A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

FINCA N°
PARTE DE LA CTA.CTE.CTRAL N° 26-2144-01.-

LOS DETALLES TÉCNICOS SON COMO SIGUE:

SU FRENTE AL SUR: Mide 30,00 m (treinta metros) y linda esta linea con la Calle 3.-

SU CONTRAFRENTE AL NORTE: Mide 30,00 m (doce metros) y linda esta linea con el lote N° 1-Resto (Edificio Publico y Plaza).-

SU COSTADO AL ESTE: Mide 40,00 m (cuarenta metros) y linda esta linea con el lote N° 1-Resto (Edificio Publico y Plaza).-

SU COSTADO AL OESTE: Mide 40,00 m (cuarenta metros) y linda esta linea con con el lote N° 1-Resto (Edificio Publico y Plaza).-

CERRANDO EL PERIMETRO CON UNA SUPERFICIE 1200,00 m2 (UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS).-----

REFERENCIA
COORDENADAS U.T.M. - DATUM WGS 84 - ZONA 21
MOJON N° 1 - E= 0716285.44 N= 7178166.64
Minga Guazú: 10/10/19.-

[Handwritten Signature]
.....
PROPIETARIO

.....
ES MI INFORME

DIRECCION: AREA I, MZ. F, LOTE 10-LAS ORQUIDIAS C/ LAS PALMERAS - TEF. 83-680.709 - C.D.E.- PY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Handwritten Signature]
Ag. Rafael Vázquez Torres
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazú



Municipalidad de Minga Guazú

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

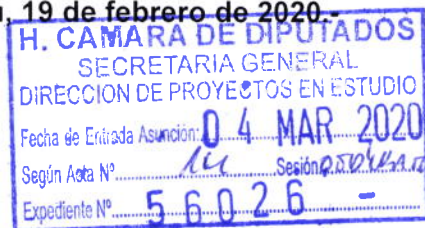


CE/MMG/IM/37/2020

A SUS ANTECEDENTES

Minga Guazú, 19 de febrero de 2020.

Señor
Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez
Presidente de la Cámara de Diputados
Presente:



Nos dirigimos a Usted en nombre y representación de la Intendencia Municipal de Minga Guazú y por su intermedio a los demás Miembros de la Honorable Cámara de Diputados, con el objeto de solicitar la autorización correspondiente para transferir al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a título gratuito, varios inmuebles de propiedad Municipal ubicados en diferentes zonas del Distrito de Minga Guazú, teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo tercero del Art. N° 137, Capítulo III de la Ley 3966/10. Los referidos inmuebles se presentan a continuación:

- Lote N° 1-C, Manzana N° XIII, Cuenta Corriente Catastral N° 26-2144-01, ubicado en el Km 24 Monday, Fracción Los Laureles.
- Lote N° 11-A, Manzana N° 6, Cuenta Corriente Catastral N° 26-2661-12, ubicado en la calle 18 Acaray, Fracción La Esperanza.
- Lote N° 1-B, Manzana N° 11, Cuenta Corriente Catastral N° 26-0957-01, ubicado en la calle 22 Acaray, Fracción Gabriela.
- Lote N° 1-A, Cuenta Corriente Catastral N° 26-1627-02, ubicado en el Km 19 Acaray, Fracción Hijazi.
- Lote N° 1-D, Cuenta Corriente Catastral N° 26-0538-02, ubicado en la calle 14 Acaray, Fracción Jardín del Oriente.

La presente petición es a los efectos de que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social pueda construir en dichos predios Unidades de Salud Familiar, tan necesarias para la atención de la salud en nuestra comunidad.

Adjuntamos a la presente, los siguientes documentos:

- Copia de las Resoluciones Nos. 1579/2019, 1.582/2019, 1583/2019, 1584/2019 y 1585/2019 de la Junta Municipal de Minga Guazú, que autorizan al Intendente Municipal a transferir dichas propiedades al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Fotocopia autenticada de la Resolución de Proclamación del Intendente Municipal.
- Fotocopia autenticada de la Resolución de Nombramiento del Secretario General.
- Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del Intendente y el Secretario General.
- Copia de los títulos de propiedades.
- Plano de las propiedades.
- Informes periciales.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra consideración más distinguida.

Atentamente.



ING. RAFAEL VÁZQUEZ TORRES
Secretario General



ING. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal



Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION N° 1.582/2.019 J.M.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A SOLICITAR LA DESAFECTACION DE PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 11-A, MANZANA N° 6, CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 26-2661-12, UBICADO EN LA CALLE 18 ACARAY FRACCION LA ESPERANZA DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, DESTINADO A EDIFICIOS PUBLICOS.-----



VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, por la cual solicita la autorización pertinente para peticionar a la instancia que corresponde la desafectación de un inmueble de propiedad municipal destinado a edificios públicos, para la transferencia a favor del Ministerio de Salud y Bienestar Social, en el cual se construirá una Unidad de Salud Familiar, y

CONSIDERANDO: Que, el predio solicitado es parte de un terreno de propiedad municipal (Municipalidad de Minga Guazú), un bien de dominio público destinado a edificios públicos, según el informe de la Dirección de Catastro de la Intendencia Municipal.-----

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tiene un programa de construcción de Unidad de Salud Familiar que se implementará en nuestra comunidad, por lo que es necesario que el terreno en cuestión sea transferido a su favor.-----

Que, la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal en su Artículo N° 136 de Afectación del Dominio Público al Privado por Ley, dice: "La Ley podrá establecer que un bien del dominio público municipal pase a ser un bien del dominio privado cuando así lo exija el interés general, a excepción de los inmuebles destinados a plazas, parques y espacios verdes en general".-----

Que, las Comisiones Asesoras Permanente de la Junta Municipal han presentado un dictamen favorable al pedido, el cual puesto a consideración del Plenario es aprobado por los Concejales Municipales.-----

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA N° 42,

RESUELVE:

Art. 1°.- DECLARAR de interés general la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del terreno de propiedad municipal, individualizado como Lote N° 11-A, Manzana N° 6, Cuenta Corriente Catastral N° 26-2661-12, ubicado en la Calle 18 Acaray Fracción La Esperanza del distrito de Minga Guazú, destinado a edificios públicos, cuyas dimensiones y linderos son:

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazú



Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros - Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

Resolución N° 1.582/2.019 J.M.,-----

SU FRENTE AL SUR: mide 30 mts. y linda con la calle 3.
SU CONTRAFRENTE AL NORTE: mide 30 mts. y linda con el Lote N° 12 (plaza).
SU COSTADO AL ESTE: mide 42,40 mts. y linda con el Lote N° 11-Resto (edificio público).
SU COSTADO AL OESTE: mide 42,40 mts. y linda con Calle 11.
SUPERFICIE: 1.272 m2. (mil doscientos setenta y dos metros cuadrados).

Referencia:

Coordenadas UTM DATUM WGS 84 - ZONA 21
MOJON N° 1 = E = 0723947.76 N = 7180252.65.-----

Art. 2°.- **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones respectivas ante el Parlamento Nacional, a fin de obtener la desafectación correspondiente.-----

Art. 3°.- **Anotar**, registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-----



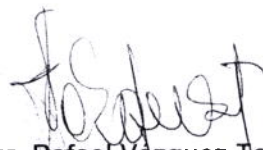
Ramón Martínez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



Laura F. Barreto C.
Lic. Laura F. Barreto C.
Presidente Junta Municipal

Minga Guazú, 25 de noviembre de 2019.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General


Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal

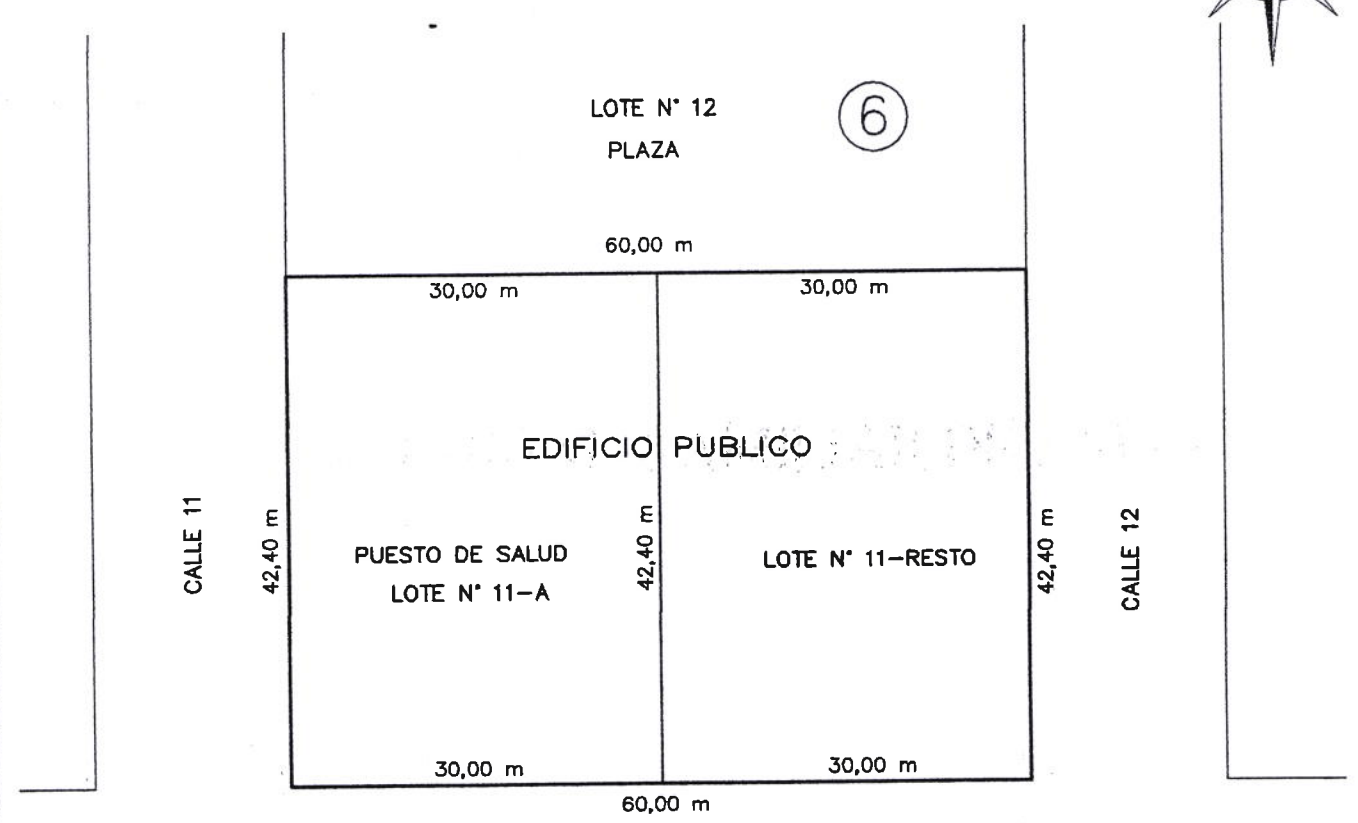
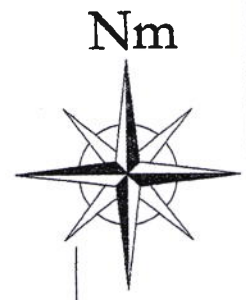
MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
TASA DE ENTRADA


Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazú

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROYECTO DE UNIDAD FAMILIAR DE SALUD

14



Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazu

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COORDENADAS UTM		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	7180252.65	0723947.76

PLANO DE TERRENO GEOREFERENCIADO

Cta.Cte.CtralN° 26-2661-12	Finca N°	Distrito: Minga Guazu	Lote: 11-A	Manz.: 6
UBICACION: Calle 18 Acaray - Fraccion Las Esperanza		Superficie total: 1272 m2		
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU				
DIRECCION: Minga Guazu-Centro Urbano				
SOLICITANTE: Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social				
PROFESIONAL: ING. SILVESTRE SILVA	M.O.P.C. N°: 1473	C.S.J.. N°:		
Titulo: Ingeniero Civil	Telef.:	E-mail.: silvestresilva.cde@hotmail.com		
 Firma Solicitante	 Firma Profesional	Esc.1/ 800		
		LAMINA N° 1/1		
		FECHA 10/10/19		

5

INFORME PERICIAL

DE UN TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO EL LOTE N° 11-A (EDIFICIO PUBLICO) DE LA MANZANA N° 6, UBICADO EN LA CALLE 18 ACARAY-FRACCION LA ESPERANZA DEL DISTRITO DE DE MINGA GUAZÚ.-

PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU A TRANSFERIR A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

FINCA N°

PARTE DE LA CTA.CTE.CTRAL N° 26-2661-12.-

LOS DETALLES TÉCNICOS SON COMO SIGUE:

SU FRENTE AL SUR: Mide 30,00 m (treinta metros) y linda esta linea con la Calle 3.-

SU CONTRAFRENTE AL NORTE: Mide 30,00 m (treinta metros) y linda esta linea con el lote N° 12(Plaza Publica).-

SU COSTADO AL ESTE: Mide 42,40 m (cuarenta y dos metros cuarenta centímetros) y linda esta linea con el lote N° 11- Resto (Edificio Publico).-

SU COSTADO AL OESTE: Mide 42,40 m (cuarenta y dos metros cuarenta centímetros) y linda esta linea con Calle 11.-

CERRANDO EL PERIMETRO CON UNA SUPERFICIE 1272,00 m2 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS).-----

REFERENCIA

COORDENADAS U.T.M. - DATUM WGS 84 - ZONA 21

MOJON N° 1 - E= 0723947.76 N= 7180252.65

Minga Guazú: 10/10/19.-

.....
PROPIETARIO

.....
ES MI INFORME

DIRECCION: AREA 1, MZ. F, LOTE 10-LAS ORQUIDIAS C/ LAS PALMERAS - TEF. 83-680.709 - C.D.E.- PY



Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazú

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION N° 1.585/2.019 J.M.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A SOLICITAR LA DESAFECTACION DE PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 1-D, CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 26-0538-02, UBICADO EN LA CALLE 14 ACARAY FRACCION JARDIN DEL ORIENTE DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, DESTINADO A EDIFICIOS PUBLICOS.-----



VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, por la cual solicita la autorización pertinente para peticionar a la instancia que corresponde la desafectación de un inmueble de propiedad municipal destinado a edificios públicos, para la transferencia a favor del Ministerio de Salud, en el cual se construirá una Unidad de Salud Familiar, y

CONSIDERANDO: Que, el predio solicitado es parte de un terreno de propiedad municipal (Municipalidad de Minga Guazú), un bien de dominio público destinado a edificios públicos, según el informe de la Dirección de Catastro de la Intendencia Municipal.-----

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tiene un programa de construcción de Unidad de Salud Familiar que se implementará en nuestra comunidad, por lo que es necesario que el terreno en cuestión sea transferido a su favor.-----

Que, la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal en su Artículo N° 136 de Afectación del Dominio Público al Privado por Ley, dice: "La Ley podrá establecer que un bien del dominio público municipal pase a ser un bien del dominio privado cuando así lo exija el interés general, a excepción de los inmuebles destinados a plazas, parques y espacios verdes en general".-----

Que, las Comisiones Asesoras Permanente de la Junta Municipal han presentado un dictamen favorable al pedido, el cual puesto a consideración del Plenario es aprobado por los Concejales Municipales.-----

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA N° 42,

RESUELVE:

Art. 1°.- DECLARAR de interés general la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del terreno de propiedad municipal, individualizado como Lote N° 1-D, Cuenta Corriente Catastral N° 26-0538-02, ubicado en la Calle 14 Acaray Fracción Jardín del Oriente del distrito de Minga Guazú, destinado a edificios públicos y plaza, cuyas dimensiones y linderos son:



Rafael Vázquez Torres
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazú

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

Resolución N° 1.585/2.019 J.M.-----

SU FRENTE AL ESTE: mide 24 mts. y linda con la calle 12.

SU CONTRAFRENTE AL OESTE: mide 24 mts. y linda con el Resto del Lote (edificio público).

SU COSTADO AL NORTE: mide 30 mts. y linda con el resto del Lote (edificio público).

SU COSTADO AL SUR: mide 30 mts. y linda con el Lote N° 1.

SUPERFICIE: 720 m2. (setecientos veinte metros cuadrados).

Referencia:

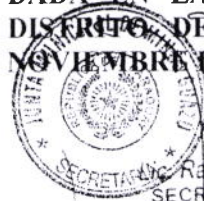
Coordenadas UTM DATUM WGS 84 – ZONA 21

MOJON N° 1 = E = 0728172.78 N = 7180372.05.-----

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones respectivas ante el Parlamento Nacional, a fin de obtener la desafectación correspondiente.-----

Art. 3º.- **Anotar**, registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-----



Ramón Martínez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



Laura F. Barreto C.
Presidenta Junta Municipal

Minga Guazú, 25 de noviembre de 2019.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal

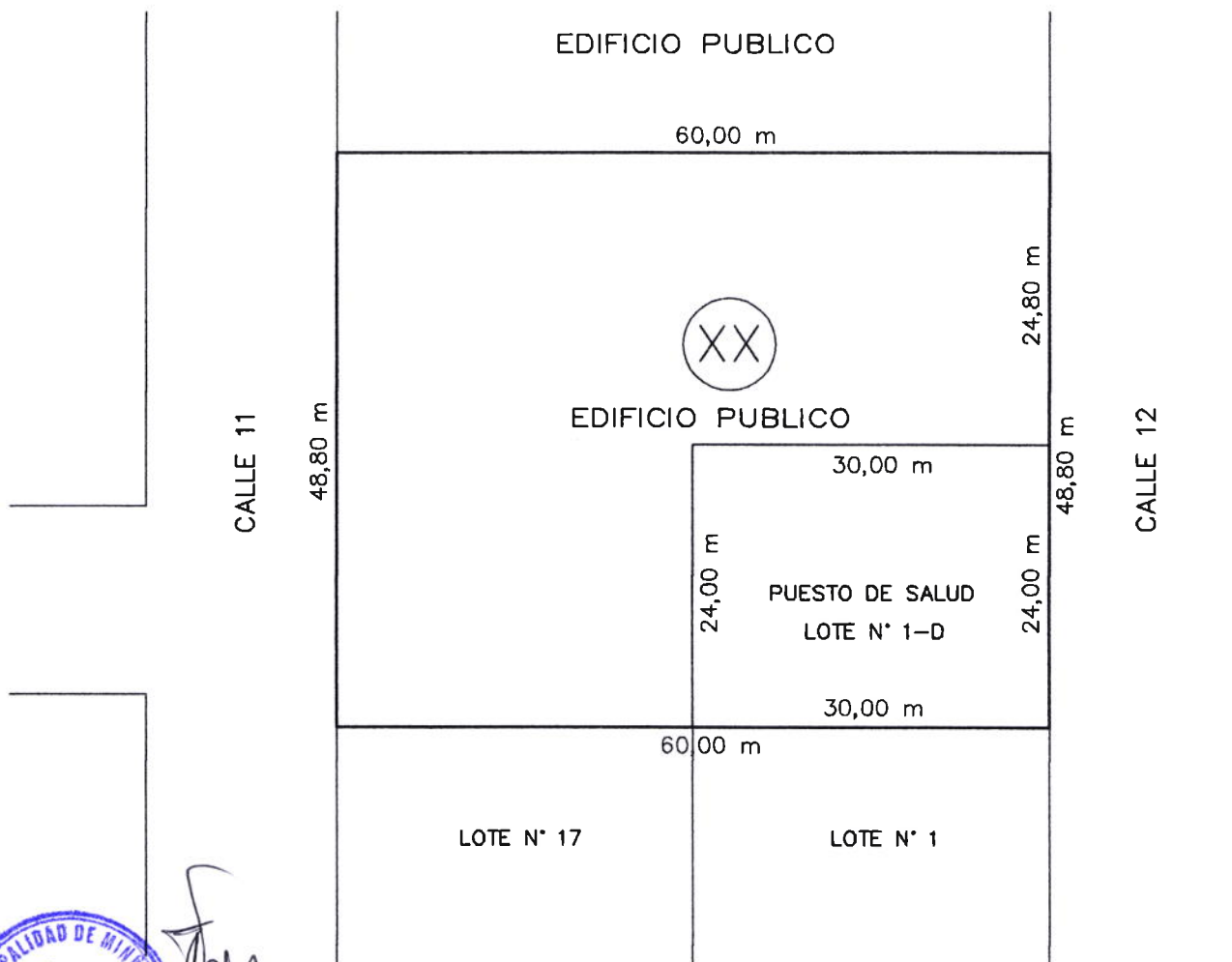
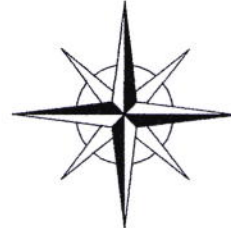
MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
CASA DE ENTRADA



Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazú

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

PROYECTO DE UNIDAD FAMILIAR DE SALUD Nm



Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
 Secretario General
 Municipalidad de Minga Guazú

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COORDENADAS UTM		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	7180372.05	0728172.78

PLANO DE TERRENO GEOREFERENCIADO

Cta.Cte.CtraIN° 26-0538-02	Finca N°	Distrito: Minga Guazu	Lote: 1-D	Manz.: XX
UBICACION: Calle 14 Acaray - Fraccion Jardin del Oriente		Superficie total: 720 m2		
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU				
DIRECCION: Minga Guazu-Centro Urbano				
SOLICITANTE: Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social				
PROFESIONAL: ING. SILVESTRE SILVA		M.O.P.C. N°: 1473	C.S.J.. N°:	
Titulo: Ingeniero Civil		Telef.:	E-mail.: silvestresilva.cde@hotmail.com	
 Firma Solicitante		 Firma Profesional		Esc.1/ 800
				LAMINA N° 1/1
				FECHA 10/10/19

INFORME PERICIAL

DE UN TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO EL LOTE N° 1-D (EDIFICIO PUBLICO) DE LA MANZANA N° XX, UBICADO EN LA CALLE 14 ACARAY-FRACCION JARDIN DEL ORIENTE DEL DISTRITO DE DE MINGA GUAZÚ.-

PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU A TRANSFERIR A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

FINCA N°

PARTE DE LA CTA.CTE.CTRAL N° 26-0538-02.-

LOS DETALLES TÉCNICOS SON COMO SIGUE:

SU FRENTE AL ESTE: Mide 24,00 m (veinte y cuatro metros) y linda esta linea con la Calle 12.-

SU CONTRAFRENTE AL OESTE: Mide 24,00 m (veinte y cuatro metros) y linda esta linea con el Resto del lote (Edificio Publico).-

SU COSTADO AL NORTE: Mide 30,00 m (treinta metros) y linda esta linea con el Resto del lote (Edificio Publico).-

SU COSTADO AL SUR: Mide 30,00 m (treinta metros) y linda esta linea con el lote N° 1.-

CERRANDO EL PERIMETRO CON UNA SUPERFICIE 720,00 m2 (SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS).-----

REFERENCIA

COORDENADAS U.T.M. - DATUM WGS 84 - ZONA 21

MOJON N° 1= E= 0728172.78 N= 7180372.05

Minga Guazú: 10/10/19.-

.....
PROPIETARIO

.....
ES MI INFORME

DIRECCION: AREA 1, MZ. F, LOTE 10-LAS ORQUIDIAS C/ LAS PALMERAS - TEF. 83-680.709 - C.D.E.- PY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazú



Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros - Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION N° 1.584/2.019 J.M.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A SOLICITAR LA DESAFECTACION DE PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 1-A, CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 26-1627-02, UBICADO EN EL KM. 19 ACARAY FRACCION HIJAZI DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, DESTINADO A EDIFICIOS PUBLICOS Y PLAZA.-----



VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, por la cual solicita la autorización pertinente para peticionar a la instancia que corresponde la desafectación de un inmueble de propiedad municipal destinado a edificios públicos y plaza, para la transferencia a favor del Ministerio de Salud y Bienestar Social, en el cual se construirá una Unidad de Salud Familiar, y

CONSIDERANDO: Que, el predio solicitado es parte de un terreno de propiedad municipal (Municipalidad de Minga Guazú), un bien de dominio público destinado a edificios públicos y plaza, según el informe de la Dirección de Catastro de la Intendencia Municipal.-----



Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tiene un programa de construcción de Unidad de Salud Familiar que se implementará en nuestra comunidad, por lo que es necesario que el terreno en cuestión sea transferido a su favor.-----

Que, la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal en su Artículo N° 136 de Afectación del Dominio Público al Privado por Ley, dice: "La Ley podrá establecer que un bien del dominio público municipal pase a ser un bien del dominio privado cuando así lo exija el interés general, a excepción de los inmuebles destinados a plazas, parques y espacios verdes en general".-----

Que, las Comisiones Asesoras Permanente de la Junta Municipal han presentado un dictamen favorable al pedido, el cual puesto a consideración del Plenario es aprobado por los Concejales Municipales.-----

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA N° 42,

RESUELVE:

Art. 1°.- **DECLARAR** de interés general la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del terreno de propiedad municipal, individualizado como Lote N° 1-A, Cuenta Corriente Catastral N° 26-1627-02, ubicado en el km. 19 Acaray Fracción Hijazi del distrito de Minga Guazú, destinado a edificios públicos y plaza, cuyas dimensiones y linderos son:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Ing. Agr. Rafael Vásquez Torres
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazú

1



Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros - Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

Resolución N° 1.584/2.019 J.M.-----

SU FRENTE AL NORTE: mide 12 mts. y linda con la calle.
SU CONTRAFRENTE AL SUR: mide 12 mts. y linda con el Lote N° 1-Resto (edificio público y plaza).
SU COSTADO AL ESTE: mide 30 mts. y linda con la Calle.
SU COSTADO AL SUR: mide 30 mts. y linda con el Lote N° 1-Resto (edificio público y plaza).
SUPERFICIE: 360 m2. (trescientos sesenta metros cuadrados).

Referencia:
 Coordenadas UTM DATUM WGS 84 - ZONA 21
 MOJON N° 1 = E = 0722308.25 N = 7180015.49.-----

Art. 2°.- **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones respectivas ante el Parlamento Nacional, a fin de obtener la desafectación correspondiente.-----

Art. 3°.- **Anotar,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.-----

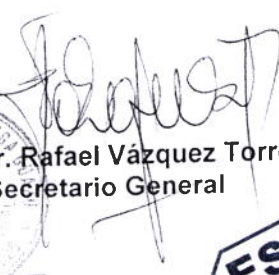
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-----


 Lic. Ramón Martínez Orué
 SECRETARIO GENERAL
 JUNTA MUNICIPAL


 Lic. Laura F. Barreto C.
 Presidente Junta Municipal

Minga Guazú, 25 de noviembre de 2019.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-


 Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
 Secretario General

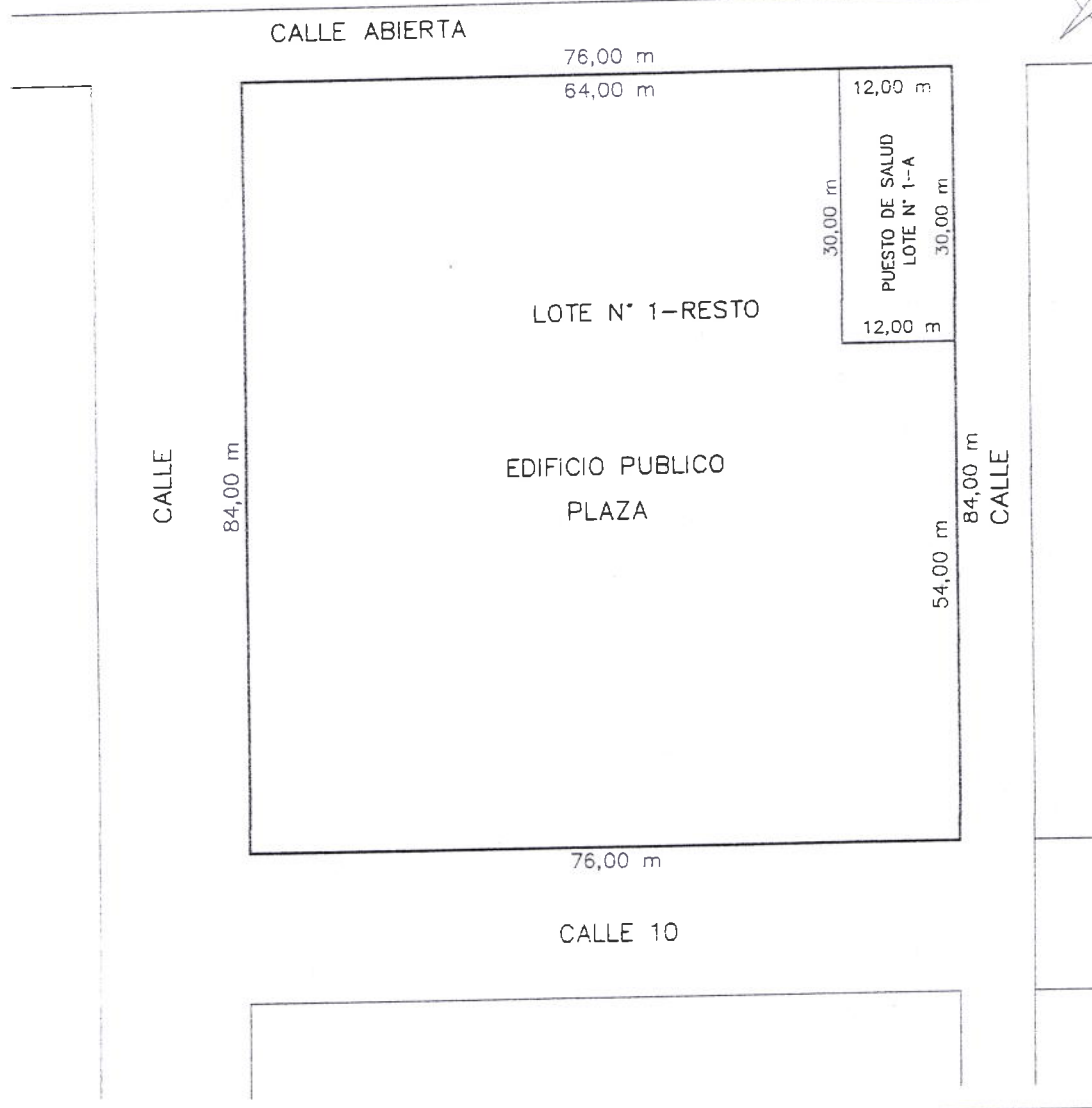
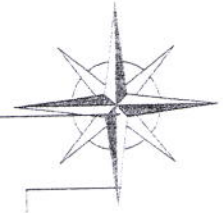

 Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
 Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
SEDA DE ENTRADA


 Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
 Secretario General
 Municipalidad de Minga Guazú

PROYECTO DE UNIDAD FAMILIAR DE SALUD Nm



COORDENADAS UTM		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	7180015.49	0722308.25

PLANO DE TERRENO GEOREFERENCIADO

Cta.Cte.CtralN° 26-1627-02	Finca N°	Distrito: Minga Guazu	Lote: 1	Manz.:
UBICACION: Km 19 Acaray - Fraccion Hijazi		Superficie total: 360 m2		
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU				
DIRECCION: Minga Guazu-Centro Urbano				
SOLICITANTE: Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social				
PROFESIONAL: ING. SILVESTRE SILVA		M.O.P.C. N°: 1473	C.S.U. N°:	
Titulo: Ingeniero Civil	Telef.:	E-mail: silvestresilva.cde@hotmail.com		

Esc.1/ 800

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazú

INFORME PERICIAL

DE UN TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO EL **LOTE N° 1-A**
(**EDIFICIO PUBLICO Y PLAZA**), UBICADO EN EL KM 19
ACARAY-FRACCION HIJAZI DEL DISTRITO DE DE MINGA
GUAZÚ.-

PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
A TRANSFERIR A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL.-

FINCA N°
PARTE DE LA CTA.CTE.CTRAL N° 26-1627-02.-

LOS DETALLES TÉCNICOS SON COMO SIGUE:

SU FRENTE AL NORTE: Mide 12,00 m (doce metros) y linda esta línea
con la Calle.-

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 12,00 m (doce metros) y linda
esta línea con el lote N° 1-Resto (Edificio Publico y Plaza).-

SU COSTADO AL ESTE: Mide 30,00 m (treinta metros) y linda esta
línea con la Calle.-

SU COSTADO AL SUR: Mide 30,00 m (treinta metros) y linda esta
línea con con el lote N° 1-Resto (Edificio Publico y Plaza).-

CERRANDO EL PERIMETRO CON UNA SUPERFICIE 360,00 m2
(TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS).-----

REFERENCIA

COORDENADAS U.T.M. DATUM WGS 84 - ZONA 21

MOJON N° 1 = E= 0722508.25 N= 7180015.49

Minga Guazú: 10/10/19.-

PROPIETARIO

DIRECCION: AREA I, MZ. F, LOTE 10-LAS ORQUIDAS C/ LAS CAMERAS

ES MI INFORME

TEF. 83-680.709 - C.D.E.- PY

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Jug. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazú



Municipalidad de Minga Guazú
Junta Municipal
Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION N° 1.579/2.019 J.M.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A SOLICITAR LA DESAFECTACION DE PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 1-C, MANZANA N° XIII, CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 26-2144-01, UBICADO EN LA CALLE 24 MONDAY FRACCION LOS LAURELES DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, DESTINADO A EDIFICIOS PUBLICOS Y PLAZA.



VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, por la cual solicita la autorización pertinente para peticionar a la instancia que corresponde la desafectación de un inmueble de propiedad municipal destinado a edificios públicos y plaza, para la transferencia a favor del Ministerio de Salud y Bienestar Social, en el cual se construirá una Unidad de Salud Familiar, y

CONSIDERANDO: Que, el predio solicitado es parte de un terreno de propiedad municipal (Municipalidad de Minga Guazú), un bien de dominio público destinado a edificios públicos y plaza, según el informe de la Dirección de Catastro de la Intendencia Municipal.-----



Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tiene un programa de construcción de Unidad de Salud Familiar que se implementará en nuestra comunidad, por lo que es necesario que el terreno en cuestión sea transferido a su favor.-----

Que, la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal en su Artículo N° 136 de Afectación del Dominio Público al Privado por Ley, dice: "La Ley podrá establecer que un bien del dominio público municipal pase a ser un bien del dominio privado cuando así lo exija el interés general, a excepción de los inmuebles destinados a plazas, parques y espacios verdes en general".-----

Que, las Comisiones Asesoras Permanente de la Junta Municipal han presentado un dictamen favorable al pedido, el cual puesto a consideración del Plenario es aprobado por los Concejales Municipales.-----

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA N° 42,

RESUELVE:

Art. 1°.- DECLARAR de interés general la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del terreno de propiedad municipal, individualizado como Lote N° 1-C, Manzana N° XIII, Cuenta Corriente Catastral N° 26-2144-01, ubicado en el km. 24 Monday Fracción Los Laureles del distrito de Minga Guazú, destinado a edificios públicos y plaza, cuyas dimensiones y linderos son:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Rafael Vázquez Torres
Ing. *Rafael Vázquez Torres*
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazú



Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros - Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

Resolución N° 1.579/2.019 J.M.-----

SU FRENTE AL SUR: mide 30 mts. y linda con la calle 3.
SU CONTRAFRENTE AL NORTE: mide 30 mts. y linda con el Lote N° 1-Resto (edificio público y plaza).
SU COSTADO AL ESTE: mide 40 mts. y linda con el Lote N° 1-Resto (edificio público y plaza).
SU COSTADO AL OESTE: mide 40 mts. y linda con el Lote N° 1-Resto (edificio público y plaza).
SUPERFICIE: 1.200 m2. (mil doscientos metros cuadrados).

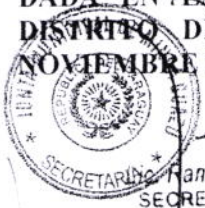
Referencia:

Coordenadas UTM DATUM WGS 84 - ZONA 21
 MOJON N° 1 = E = 0716285.44 N = 7178166.64-----

Art. 2°.- **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones respectivas ante el Parlamento Nacional, a fin de obtener la desafectación correspondiente.-----

Art. 3°.- **Anotar**, registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-----



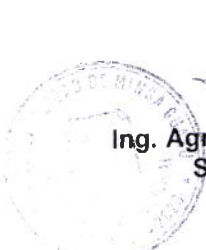
Ramón Martínez Orué
 SECRETARIO GENERAL
 JUNTA MUNICIPAL



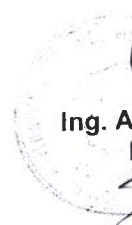
Laura F. Barreto C.
 Lic. Laura F. Barreto C.
 Presidente Junta Municipal

Minga Guazú, 25 de noviembre de 2019.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
 Secretario General



Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
 Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



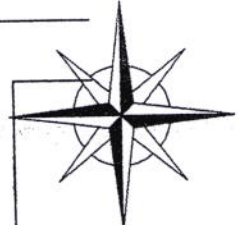
Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
 Secretario General
 Municipalidad de Minga Guazú

PROYECTO DE UNIDAD FAMILIAR

Nm

25

CALLE 1 107,10 m



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

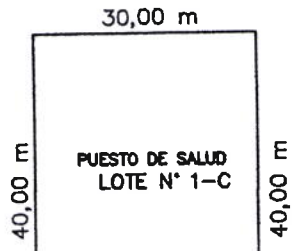


CALLE 10
148,00 m

PLAZA Y
EDIFICIO PUBLICO
LOTE N° 1-RESTO

148,00 m
CALLE 9

(XIII)

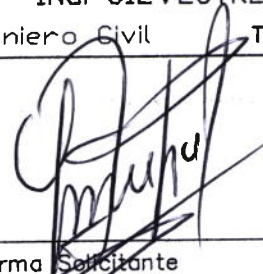
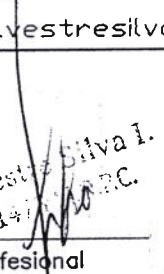


39,10 m 30,00 m 38,00 m
107,10 m

CALLE 3

COORDENADAS UTM		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	7178166.64	0716285.44

PLANO DE TERRENO GEOREFERENCIADO

Cta.Cte.CtralN° 26-2144-02	Finca N°	Distrito: Minga Guazu	Lote: 1	Manz.: XIII
UBICACION: Calle 24 Monday - Fraccion Los Laureles		Superficie total: 1200 m2		
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU DIRECCION: Minga Guazu-Centro Urbano				
SOLICITANTE: Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social				
PROFESIONAL: ING. SILVESTRE SILVA		M.O.P.C/ N°: 1473	C.S.J. N°:	
Titulo: Ingeniero Civil		Telef.:	E-mail: silvestresilva.cde@hotmail.com	
 Firma Solicitante		 Ing. Silvestre Silva I. M.O.P.C. 1473 Firma Profesional		Esc.1/ 800
				LAMINA N° 1/1
				FECHA 10/10/19

20

17

INFORME PERICIAL

DE UN TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO EL LOTE N° 1-C (EDIFICIO PUBLICO Y PLAZA) DE LA MANZANA N° XIII, UBICADO EN LA CALLE 24 MONDAY-FRACCION LOS LAURELES DEL DISTRITO DE DE MINGA GUAZÚ.-

PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU A TRANSFERIR A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

FINCA N°

PARTE DE LA CTA.CTE.CTRAL N° 26-2144-01.-

LOS DETALLES TÉCNICOS SON COMO SIGUE:

SU FRENTE AL SUR: Mide 30,00 m (treinta metros) y linda esta linea con la Calle 3.-

SU CONTRAFRENTE AL NORTE: Mide 30,00 m (doce metros) y linda esta linea con el lote N° 1-Resto (Edificio Publico y Plaza).-

SU COSTADO AL ESTE: Mide 40,00 m (cuarenta metros) y linda esta linea con el lote N° 1-Resto (Edificio Publico y Plaza).-

SU COSTADO AL OESTE: Mide 40,00 m (cuarenta metros) y linda esta linea con con el lote N° 1-Resto (Edificio Publico y Plaza).-

CERRANDO EL PERIMETRO CON UNA SUPERFICIE 1200,00 m2 (UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS).-----

REFERENCIA

COORDENADAS U.T.M. - DATUM WGS 84 - ZONA 21

MOJON N° 1 - E= 0716285.44 N= 7178166.64

Minga Guazú: 10/10/19.-

[Handwritten signature]
.....
PROPIETARIO
DIRECCION: AREA I, MZ. F, LOTE 10-LAS ORQUIDIAS c/ LAS PALMERAS - TEF. 83-680.709 - C.D.E.- PY

.....
ES MI INFORME

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Handwritten signature]
Ag. Rafael Vazquez Torres
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazú



Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros - Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION N° 1.583/2.019 J.M.

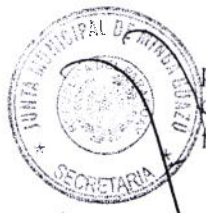
POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A SOLICITAR LA DESAFECTACION DE PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 1-B, MANZANA N° 11, CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 26-0957-01, UBICADO EN LA CALLE 22 ACARAY FRACCION GABRIELA DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, DESTINADO A EDIFICIOS PUBLICOS.-----



VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, por la cual solicita la autorización pertinente para peticionar a la instancia que corresponde la desafectación de un inmueble de propiedad municipal destinado a edificios públicos, para la transferencia a favor del Ministerio de Salud y Bienestar Social, en el cual se construirá una Unidad de Salud Familiar, y

CONSIDERANDO: Que, el predio solicitado es parte de un terreno de propiedad municipal (Municipalidad de Minga Guazú), un bien de dominio público destinado a edificios públicos, según el informe de la Dirección de Catastro de la Intendencia Municipal.-----

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tiene un programa de construcción de Unidad de Salud Familiar que se implementará en nuestra comunidad, por lo que es necesario que el terreno en cuestión sea transferido a su favor.-----



Que, la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal en su Artículo N° 136 de Afectación del Dominio Público al Privado por Ley, dice: "La Ley podrá establecer que un bien del dominio público municipal pase a ser un bien del dominio privado cuando así lo exija el interés general, a excepción de los inmuebles destinados a plazas, parques y espacios verdes en general".-----

Que, las Comisiones Asesoras Permanente de la Junta Municipal han presentado un dictamen favorable al pedido, el cual puesto a consideración del Plenario es aprobado por los Concejales Municipales.-----

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA N° 42,

RESUELVE:

Art. 1°.- DECLARAR de interés general la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del terreno de propiedad municipal, individualizado como Lote N° 1-B, Manzana N° 11, Cuenta Corriente Catastral N° 26-0957-01, ubicado en la Calle 22 Acaray Fracción Gabriela del distrito de Minga Guazú, destinado a edificios públicos, cuyas dimensiones e linderos son:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ag. Rafael Vázquez Torres
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazú



Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros - Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

Resolución N° 1.583/2.019 J.M.-----

SU FRENTE AL ESTE: mide 33,54 mts. y linda con la calle 8.
SU CONTRAFRENTE AL OESTE: mide 33,26 mts. y linda con el Lote N° 1-Resto (edificio público).
SU COSTADO AL NORTE: mide 40 mts. y linda con el Lote N° 1-A (edificio público).
SU COSTADO AL SUR: mide 40 mts. y linda con el Lote N° 2 y parte del Lote N° 9.
SUPERFICIE: 1.336 m2. (mil trescientos treinta y seis metros cuadrados).

Referencia:

Coordenadas UTM DATUM WGS 84 - ZONA 21

MOJON N° 1 = E = 0719849,70 N = 7180340,60.-----

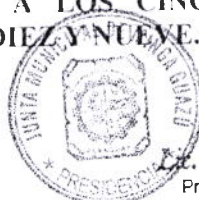
Art. 2°.- **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones respectivas ante el Parlamento Nacional, a fin de obtener la desafectación correspondiente.-----

Art. 3°.- **Anotar**, registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-----



Ramón Martínez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



Laura F. Barreto C.
Presidente Junta Municipal

Minga Guazú, 25 de noviembre de 2019.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General



Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
MESA DE ENTRADA

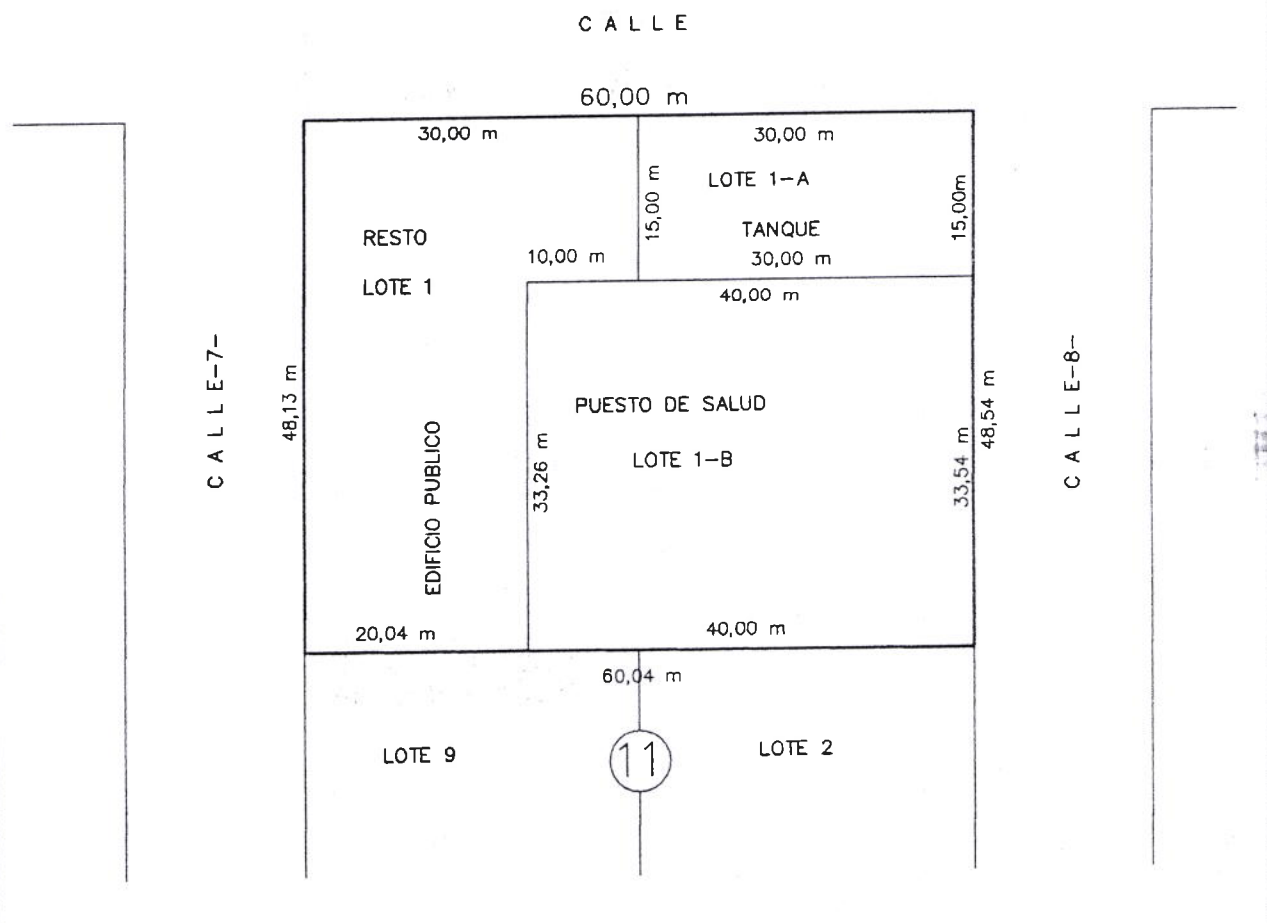
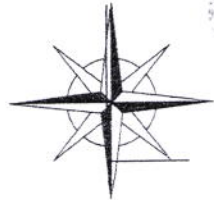
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazú

PROYECTO DE UNIDAD FAMILIAR DE SALUD

Nm



COORDENADAS UTM		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	7180340.60	0719849.70

PLANO DE TERRENO GEOREFERENCIADO

Cta.Cte.Ctrain* 26-0957-01	Finca N°	Distrito: Minga Guazu	Lote: 1-B	Manz.: 11
UBICACION: Calle 22 Acaray - Fraccion Gabriela		Superficie total: 1336 m2		
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU				
DIRECCION: Minga Guazu-Centro Urbano				
SOLICITANTE: Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social				
PROFESIONAL: ING. SILVESTRE SILVA		M.O.P.C. N°: 1473	C.S.J. N°:	
Titulo: Ingeniero Civil		Telef.:	E-mail: silvestresilva.cde@hotmail.com	
				Esc.1/ 800

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
 Secretario General
 Municipalidad de Minga Guazú

INFORME PERICIAL

DE UN TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO EL LOTE N° 1-B (EDIFICIO PUBLICO) DE LA MANZANA N° 11, UBICADO EN LA CALLE 22 ACARAY-FRACCION GABRIELA DEL DISTRITO DE DE MINGA GUAZÚ.-

PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU A TRANSFERIR A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

FINCA N° PARTE DE LA CTA.CTE.CTRAL N° 26-0957-01.-

LOS DETALLES TÉCNICOS SON COMO SIGUE:

SU FRENTE AL ESTE: Mide 33,54 m (treinta y tres metros cincuenta y cuatro centímetros) y linda esta línea con la Calle 8.-

SU CONTRAFRENTE AL OESTE: Mide 33,26 m (treinta y tres metros veinte y seis centímetros) y linda esta línea con el lote N° 1-Resto (Edificio Publico).-

SU COSTADO AL NORTE: Mide 40,00 m (cuarenta metros) y linda esta línea con el lote N° 1-A (Edificio Publico).-

SU COSTADO AL SUR: Mide 40,00 m (cuarenta metros) y linda esta línea con el lote N° 2 y parte del lote N° 9.-

CERRANDO EL PERIMETRO CON UNA SUPERFICIE 1336,00 m2 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS).-----

REFERENCIA

COORDENADAS U.T.M. - DATUM WGS 84 - ZONA 21
MOJON N° 1 - E= 0719849.70 N= 7180340.60
Minga Guazú: 10/10/19.-

[Handwritten Signature]
.....
PROPIETARIO

DIRECCION: AREA 1, MZ. F, LOTE 10-LAS ORQUIDAS LAS PALMERAS - TEF. 83-680.709 - C.D.E.- PY

.....
ES MI INFORME

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Handwritten Signature]
Ing. Rafael Vázquez Torres
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazú



Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Municipal

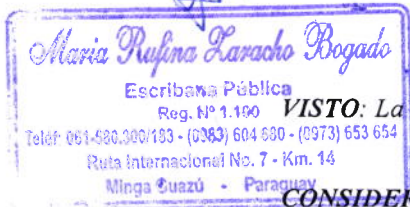
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

RESOLUCIÓN I.M. N° 2061/2015.-

POR LA CUAL SE NOMBRA SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ AL ING. AGR. RAFAEL VÁZQUEZ TORRES.

Es copia de la copia.

Minga Guazú, 21 de diciembre de 2015.-



VISTO: La reestructuración Administrativa de la Municipalidad de Minga Guazú, y; -----

CONSIDERANDO: Que, el artículo 51 inciso "k" de la ley 3966/10 Orgánica Municipal faculta ampliamente a la Intendencia Municipal a nombrar y remover al personal de la Intendencia. -----

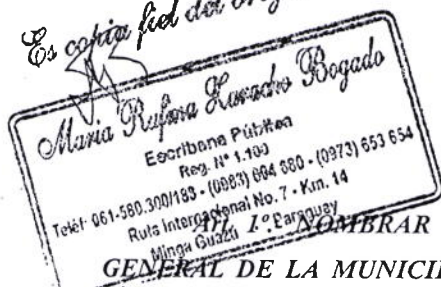
Que, la Ordenanza 113/2015, **QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ PARA EL EJERCICIO 2016**, establece en el Objeto de Gasto 111 Sueldos, Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, el cargo de **SECRETARIO GENERAL**. -----

Que, los distintos actos administrativos y de carácter general que realiza la Intendencia Municipal ameritan el nombramiento de un **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad de Minga Guazú que reúna las expectativas y necesidades de la Intendencia Municipal. -----

Que, el **ING. AGR. RAFAEL VÁZQUEZ TORRES** reúne el perfil requerido para ocupar el cargo de referencia.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

Es copia fiel del original.



RESUELVE:

NOMBRAR al **ING. AGR. RAFAEL VÁZQUEZ TORRES**, con C.I. N° 821.752, **SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ**, con antigüedad desde la presente fecha, y con los alcances establecidos en el artículo 18 la ley 1626/00, de la Función Pública. -----

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, y cumplido archivar. -----



[Signature]
Ing. Agr. Digno Caballero Ruíz
Intendente Municipal



Expediente: Elecciones Municipales del 15 de noviembre de 2015, del Municipio de MINGA GUAZU.-----

CÓMPUTO DEFINITIVO

A.J. Nro. 248.....

Ciudad del Este, 24 de Noviembre de 2015.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Municipio de MINGA GUAZU, formado en ocasión de las ELECCIONES MUNICIPALES del 15 de noviembre de 2015, convocada por resolución T.S.J.E. N° 57/2015, del 12 de marzo de 2015, y,-----

CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los padrones y actas de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley 834/96.-----

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc. 4) de la ley 635/95, en concordancia con el art. 234 y 237 de la ley 834/96, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ALTO PARANA Y CANINDEYU, en presencia de los apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas y Concertaciones Electorales que participaron en los comicios MUNICIPALES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, del Municipio de MINGA GUAZU, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco.-----

QUE, de las operaciones mencionadas para el cargo de INTENDENTE, se obtuvieron los siguientes resultados: ---

Es copia fiel del original que se encuentra en el expediente N° 248. Amandacar, Notaria y Paribana de MINGA GUAZU. Reg. N° 1750. Km 13 Acaray - Ruta Inter. N° 93, Minga Guazu - Alto Paraná. Tel. 061-580401. Email: amandacar@notaria.com, amandacar@paribana.com

Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos	En Letras
PARTIDO COLORADO	11.397	once mil trescientos noventa y siete
PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	4.242	cuatro mil doscientos cuarenta y dos
PARTIDO UNACE	510	quinientos diez
CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU	499	cuatrocientos noventa y nueve
PARTIDO POPULAR TEKJOJOJA	745	setecientos cuarenta y cinco
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE POICHO	192	cientos noventa y dos
MOVIMIENTO OPORTUNIDAD PARA TODOS	798	setecientos noventa y ocho
Votos Nulos :	1.077	un mil setenta y siete
Votos en Blanco :	346	trescientos cuarenta y seis
Suma Total de Votos :	19.806	diez y nueve mil ochocientos seis

QUE, conforme se establece en el art. 253 de la ley 834/96, corresponde proclamar INTENDENTE, a quien obtenga mayoría simple de votos.-----

POR TANTO, en mérito a las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ALTO PARANA Y CANINDEYU-----

RESUELVE:

- 1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL, perteneciente al Municipio de MINGA GUAZU, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-----
- 2) PROCLAMAR a DIGNO CABALLERO RUIZ con C.I. N° 932.259 de/ PARTIDO COLORADO, INTENDENTE de la ciudad de MINGA GUAZU - DEPARTAMENTO ALTO PARANA, período 2015-2020. -
- 3) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral dependiente del T.S.J.E. y expedir copias a las partes interesadas.-----

Ante mí:

Benicio Rodríguez

Dr. Cristian V. Chávez

Francisco J. Zacarías Cubilla



Municipalidad de Minga Guazú

Dpto. de Catastro

Avda. Mcal. Estigarribia Esq. Bernardino Caballero- Km. 16 Minga (ALTO PARANÁ - PARAGUAY)
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397



CONSTANCIA

La Municipalidad de Minga Guazú a través del Dpto. de Catastro hace constar que los siguientes inmuebles individualizados como Edificio Publico han sido transferidos en su totalidad a la Municipalidad de Minga Guazú, según S.N.C

Cta. Cte. Ctral	Ubicación
26-2144-01	Los Laureles
26-2661-12	La Esperanza
26-0957-01	Gabriela
26-1627-02	Hijazi
26-0538-02	Jardin del Oriente

Se expide la presente constancia para lo que hubiere lugar en la Ciudad de Minga Guazú, a los cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.



Lic. Patricia P. Acosta Ortega
Directora Dpto. de Catastro



Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General
Municipalidad de Minga Guazú

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**